

RESOLUCIÓN 374-18-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de GONZALEZ SUAREZ ALBERTO ANGEL y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GONZALEZ SUAREZ ALBERTO ANGEL. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: GONZALEZ SUAREZ ALBERTO ANGEL									
Código SNT: 1779196		Dirección: C.C. AVENTURA PLAZA LOCAL 4, AV. LAS MONJAS Y AV. C.J. AROSEMENA							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 22.54					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16.98				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	159.37500	160.37500	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAQUIL Y ALREDEDORES	22.54	16.98
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNB8569	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO BELLAVISTA		02°10'46"S	79°54'42"W		
2	SMB0700	GUAYAS	GUAYAQUIL	AVENTURA PLAZA LOCAL 4, LAS MONJAS Y AV. C.J. AROSEMENA		02°10'19.00"S	79°54'45.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD45421	4-DIPOLOS		6	N.D.		VERTICAL		
2	AM45422	MONOPOLO		5.5	N.D.		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCM3487	SNB8569	AD45421	30.00	144.60	MOTOROLA GR-300			

ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCM3488	SMB0700	AM45422	30.00	MOTOROLA PRO-3100						
ESTACIONES MOVILES (3)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM3489	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCM3490	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCM3491	20.00	MOTOROLA PRO-3100
ESTACIONES PORTATILES (14)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM3492	5.00	MOTOROLA EP-450	2	HCM3493	5.00	MOTOROLA EP-450	3	HCM3494	5.00	MOTOROLA EP-450
4	HCM3495	5.00	MOTOROLA EP-450	5	HCM3496	5.00	MOTOROLA EP-450	6	HCM3520	5.00	MOTOROLA EP-450
7	HCM3522	5.00	MOTOROLA EP-450	8	HCM3523	5.00	MOTOROLA EP-450	9	HCM3612	5.00	MOTOROLA EP-450
10	HCM3613	5.00	MOTOROLA EP-450	11	HCM3614	5.00	MOTOROLA EP-450	12	HCM3615	5.00	MOTOROLA EP-450
13	HCM3616	5.00	MOTOROLA EP-450	14	HCM3617	5.00	MOTOROLA EP-450				

Dado en Quito, 28 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

DRL-2007-233

Augusta R.